Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

Con sus propios caudales y haziendas por falta de propios y de otras rentas que esta ciud tiene a sus las guardas hordinarias y cotedurias por mas y tierras en que consisten la conservacion desta ciud y el mayor servicio que la suma pd se le puede hazer = y porque esto todo le consta al sr alcalde mor como en su propuesta lo acava de referir se le supp. informe dello a su mag.d =

Valcarcel

Señor

Antonio Ortiz

Hordinario

En la ciud de Caraga en veinte y ocho dias del mes de mayo de mil y seiscientos y cinquenta y un años se juntaron a cavildo hordinario los sres don Jacinto de Valcarcel alcalde mor don Antonio Calatayud = don Ygnacio Preve = don Vicente Feliciano de Gabriel Valdalano = don Luis de Vaccas don Gonçalo Fco Juan Guillen = don Pedro Sanz = don Juan Bautista Guacavelo = don Antonio Mz de Moniza = estevan Lamberto de Franco de Rivera = don Alonso de Sepulveda Regidores y Juan Mendez Sin Jurado y junto a cordaron los sres

Dentro el sr Juan Volcaracon =

Propuso se como avia en esta ciud una audiencia de la Cura de la ciud de Madrid a la cobranza de lo que se esta debiendo del Juro de los sres obispos de Anjo cavildo de la santa yglesia de Yg por escusar salarios con viene y es necesario solicitar medios y descusarlo = y aviendo conferido